

queaunc el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 14 de Marzo de 1938. El Secretario interino. — U. F. Zanni.

X. — 71

#### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito A. 54.414, comprensivo de pesetas nom. 4.800 en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, expedido por este Establecimiento en 20 de Julio de 1925, a favor de doña Cándida y doña Lucila López Vila, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE LA REPUBLICA, "Boletín Oficial de la Provincia de Madrid" y otro diario de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de Marzo de 1938. El Secretario interino, Pablo Martínez Crespo.

X. — 72

#### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números A. 64.034 comprensivo de pesetas nominales 41.000 en Deuda Ferroviaria al 5 por ciento; A. 106.226 de pesetas nominales 41.500 y A. 127.627 de pesetas nominales 8.500 en Amortizable 5 por 100 1927, s/i.; número A. 127.631 de pesetas nominales 4.000 y A. 152.265 de pesetas nominales 5.000 en Deuda Ferroviaria 5 por 100, y A. 181.608 de pesetas nominales 7.500 en Amortizable 5 por 100, 1927, s/i.; expedido por este Establecimiento en 17 de Diciembre de 1925, 5 de Mayo de 1927, 30 de Enero de 1928, 30 Enero de 1928, 21 de Diciembre de 1928 y 2 de Abril de 1930, respectivamente, a favor de don Fermín Espallargas Barber, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE LA REPUBLICA "Boletín Oficial de la Provincia de Madrid" y otro diario de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de Diciembre de 1937. El Secretario General, Pablo Martínez Crespo.

X. — 73

## ADMINISTRACION JUDICIAL

### REQUISITORIAS

ISIDRO FRADERA RIBAS, de 27 años de edad, casado; profesión chofer, domiciliado en S. Andrés de Llavaneras, Massera, 5, y perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, número 1", y al cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo; comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, 21 de Enero de 1938. El Secretario Instructor Delegado. Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M. — 336

FRANCISCO CASTANY AMALRICH, de 26 años de edad, estado soltero, profesión agricultor, domiciliado en Ogassa, Casa de Campo y perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1" y al cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo; comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, 21 de Enero de 1938. El Secretario Instructor Delegado. Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M. — 337

ANTONIO FRADERA GISPERT, de 26 años de edad; estado soltero; profesión labrador; domiciliado en Llavaneras; F. Maciá, núm. 31, y perteneciente a este Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1 y al cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo; comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, 21 de Febrero de 1938. EL SECRETARIO INSTRUCTOR DELEGADO. — ELISEO DUTREM DOMÍNGUEZ.

J. M. 338

JUAN VALLES RODRIGUEZ, de 25 años de edad; estado soltero; profesión labrador; domiciliado en S. Barará, Juan Maragall, 35 y perteneciente a este Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1 y

al cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo; comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, 21 de Febrero de 1938. EL SECRETARIO INSTRUCTOR DELEGADO. — ELISEO DUTREM DOMÍNGUEZ.

J. M. 339

ESTEBAN SALVADOR GABINES, de 26 años de edad; estado casado; profesión electricista; domiciliado en Puigcerdá, calle Burera, núm. 22, y perteneciente a este Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1 y al cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo; comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, 21 de Febrero de 1938. EL SECRETARIO INSTRUCTOR DELEGADO. — ELISEO DUTREM DOMÍNGUEZ.

J. M. 340

JUAN ALABAU ROURA, de 26 años de edad; estado casado, profesión arriero, domiciliado en La Sellera, plaza, y perteneciente a este Centro de Reserva y Especialización de Artillería, núm. 1 y al cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo; comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, 21 de Febrero de 1938. EL SECRETARIO INSTRUCTOR DELEGADO. — ELISEO DUTREM DOMÍNGUEZ.

J. M. 341

JOSE TASIES BALSSELLS, de 24 años de edad; estado soltero; profesión comerciante; domiciliado en Rocafort de Queralt, plaza Maestro Ninot, número 11, y perteneciente a este Centro de Reserva y Especialización de Artillería, núm. 1 y al cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo; comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

de de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, 21 de Febrero de 1938.—  
**EL SECRETARIO INSTRUCTOR DELEGADO. — ELISEO DUTREM DOMINGUEZ.**

J. M. 342

**LUIS CARBONELL COLOM**, de 27 años de edad; estado soltero; profesión dibujante; domiciliado en Clot, S. Esteban, núm. 13, y perteneciente a este Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1 y al cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría para, responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, 21 de Febrero de 1938.—  
**EL SECRETARIO INSTRUCTOR DELEGADO. — ELISEO DUTREM DOMINGUEZ.**

J. M. 343

**VICENTE BARTRES SALA**, de 26 años de edad, estado soltero; profesión labrador; domiciliado en S. Andrés de Llavaneras, Francisco Maciá 2, y perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1" y al cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, a 21 de Febrero de 1938.—  
El secretario instructor delegado Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—344

**EMILIO GUILLAMET RUSVET**, de 27 años de edad, estado soltero, profesión vendedor ambulante, domiciliado en Rocabruna, Manso "Las Farreras", y perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm 1" y al cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, a 21 de Febrero de 1938.—  
El secretario instructor delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—345

**DOMINGO CONSTANTÍ POMES**, de 21 años de edad, estado soltero; profesión labrador, domiciliado en Badalona, calle Devall núm 83, y per-

teneiente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, a 21 de Febrero de 1938.—  
El secretario instructor delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—346

**SALVADOR VALLVERDU FELIU**, de 23 años de edad, estado soltero, profesión labrador, domiciliado en Montreal Casa de Campo, y perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1" y al cual se sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, 21 de Febrero de 1938.—  
El Secretario Instructor Delegado Eliseu Dutrem Domínguez.

J. M.—347

**JOSE VINALS VILA**, de 27 años de edad, estado casado, profesión ajustador, domiciliado en Perelló, calle de F. Maciá, núm. 10 y perteneciente a ese "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, núm. 1", y al cual se le sigue causa por el delito de desertión contra el enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, 21 de Febrero de 1938.—  
El Secretario Instructor Delegado Eliseu Dutrem Domínguez.

J. M.—348

**JOSE FONTBONA SERRADO**, de 23 años de edad, estado se ignora, profesión agricultor, domiciliado en Arbucias, Casa de Campo, y perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, núm. 1" y al cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con

lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, 21 de Febrero de 1938.—  
El Secretario Instructor Delegado Eliseu Dutrem Domínguez.

J. M.—349

**ENRIQUE NICOLAU COTO**, de 27 años de edad; estado soltero; profesión Comercio; domiciliado en Barcelona, Muntaner, 563, y perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1" y al cual se le sigue causa por delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de Justicia Militar.

Barcelona, 21 de Febrero de 1938.—  
**EL SECRETARIO INSTRUCTOR DELEGADO. — ELISEO DUTREM DOMINGUEZ.**

J. M.350

**MANUEL CARRETERO SANGHEZ**, de 26 años de edad; estado casado; profesión Ramo del Agua; domiciliado en Barcelona, Ramón Todó, número 157, y perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1" y al cual se le sigue causa por delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de Justicia Militar.

Barcelona, 21 de Febrero de 1938.—  
**EL SECRETARIO INSTRUCTOR DELEGADO. — ELISEO DUTREM DOMINGUEZ.**

J. M. 351

**RAMON ANGUERA MORERA**, de 26 años de edad; estado soltero; domiciliado en Monseny de Queralt, Luis Companys, núm. 18, y perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1" y al cual se le sigue causa por delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de Justicia Militar.

Barcelona, 21 de Febrero de 1938.—  
**EL SECRETARIO INSTRUCTOR DELEGADO. — ELISEO DUTREM DOMINGUEZ.**

J. M. 352

**BERNARDO MARTINEZ MUNOZ**, de 23 años de edad; estado soltero; profesión comercio; domiciliado en Barcelona, Cortes, 312, tercero, primera, y perteneciente a este "Centro de Reserva y especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruyen, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, a 21 de Febrero de 1938.  
El secretario instructor delegado,  
Eliseu Dutrem Domínguez.

J. M.—353

**IGNACIO RAFART CAMISANS**, de 27 años de edad; estado soltero; profesión mecánico tornero, domiciliado en Cardona, Trábal, núm. 5, y perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, a 21 de Febrero de 1938.  
El secretario instructor delegado,  
Eliseu Dutrem Domínguez

J. M.—354

**PEDRO ESTEBAN VALLS**, de 27 años de edad; estado casado; profesión labrador; domiciliado en S. Pedro de Riudevitlles, San Juan, número 60, y perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1" y al cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, a 21 de Febrero de 1938.  
El secretario instructor delegado,  
Eliseu Dutrem Domínguez.

J. M.—355

**JUAN CASADESUS SOLER**, de 27 años de edad; estado soltero; profesión tornero; domiciliado en Barcelona, Lancaster, 5, y perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1" y al cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para res-

ponder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, a 25 de Febrero de 1938.  
El secretario instructor delegado,  
Eliseu Dutrem Domínguez.

J. M.—356

**VICENTE SEVILLA BOTA**, de 27 años de edad, estado soltero; profesión comercio; domiciliado en Barcelona, Bon de San Pedro, 12, y perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, número 1", y al cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, a 25 de Febrero de 1938. — El secretario instructor delegado, Eliseu Dutrem Domínguez.

J. M.—357

**RAMON PUIG GENER**, de 25 años de edad; estado casado; profesión chófer; domiciliado en Barcelona, Ronda de San Antonio, 98, y perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1", y al cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, 25 de Febrero de 1938.  
El secretario instructor delegado,  
Eliseu Dutrem Domínguez.

J. M.—358

**JOSE COLL CULLELL**, de 27 años de edad; estado casado; profesión albañil; domiciliado en Tagamanent, y perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, 25 de Febrero de 1938.—  
El secretario instructor delegado,  
Eliseu Dutrem Domínguez.

J. M. 359

**ENRIQUE OLIVA REIG**, de 26 años de edad; estado soltero; profesión labrador; domiciliado en Mataró, Veinat de Cierá, número 19, y perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, 26 de Febrero de 1938.—  
El secretario instructor delegado,  
Eliseu Dutrem Domínguez.

J. M. 360

**ALFONSO ORTI MESEGUERS**, de 26 años de edad; estado soltero; profesión abogado; domiciliado en La Cenia, calle F. Maciá, número 18, y perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con lo prescrito en el artículo 664 del C. de J. M.

Barcelona, 25 de Febrero de 1938.—  
El secretario instructor delegado,  
Eliseu Dutrem Domínguez.

J. M. 361

**MARCELINO FRUNS POSA**, de 27 años edad, estado soltero, profesión comercio, domiciliado en Barcelona, calle Ramón y Cajal, 82, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, núm. 1" y al cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 25 de Febrero de 1938.  
El secretario instructor delegado,  
Eliseu Dutrem Domínguez.

J. M.—362

**JOSE JORDANA LLEONART**, de 26 años de edad, estado casado, profesión labrador, domiciliado en Llerona, Casa Parets, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, núm. 1" y al cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días, ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 25 de Febrero de 1938.—  
El secretario instructor delegado,  
Eliseu Dutrem Domínguez.

J. M.—363